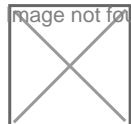


Suprema Corte mexicana avala consulta popular para iniciar investigación de actos corruptos de varios expresidentes

image not found or type unknown



Suprema Corte mexicana avala consulta popular sobre investigación de expresidentes.

Ciudad de México, 2 oct (RHC) La Suprema Corte de Justicia de la

Nación (SCJN) de México, determinó como constitucional la propuesta de consulta popular para iniciar el proceso de investigación sobre varios expresidentes mexicanos, ya que “su finalidad no viola el artículo 35, de la Constitución General.”

La decisión adoptada bajo mayoría de votos en la Suprema Corte, “se encamina, de manera más amplia, a consultar a la ciudadanía sobre la posibilidad de emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados, con la finalidad de garantizar la justicia y los derechos de las víctimas.”

El comunicado oficial de la SCJN, también indica que fue reformulada la pregunta propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien busca poner bajo investigación la gestión de cinco expresidentes mexicanos por motivos de corrupción.

La pregunta propuesta por AMLO sería, “¿Está de acuerdo o no con que las autoridades competentes, con apego a las leyes y procedimientos aplicables, investiguen, y en su caso sancionen, la presunta comisión de delitos por parte de los ex Presidentes Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto antes, durante y después de sus respectivas gestiones?”

Mientras que el cambio aprobado por la SCJN, ha sido, “¿Estás de acuerdo o no, en que lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasado por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?”

En el cambio se puede observar que fueron eliminados los nombres de los exgobernantes mexicanos con la intención de no afectar el proceso de investigación a la vez que se eliminaron las referencias de

posibles sanciones.

La propuesta original presentada por AMLO, señala que durante el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari durante el periodo de 1988-1994, fue “cuando crecieron más” las desigualdades. A la par agregaba que el mandato de Ernesto Zedillo de 1994 al 2000 levó “a sus últimas consecuencias” las “políticas privatizadoras”.

AMLO acusó a Vicente Fox intervenir “indebida e ilegalmente” en las elecciones presidenciales de 2006, a la par que lo señaló de entregar territorio a “bandas delictivas”.

A Enrique Peña Nieto lo acusó de hacer uso de “grandes cantidades de dinero de procedencia desconocida en la campaña presidencial”.

Desde la SCJN, indicaron que luego de realizarse el envío del cambio de la pregunta al Senado durante las próximas 24 horas, se continuarán el resto de los trámites para la consulta popular.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/235646-suprema-corte-mexicana-avala-consulta-popular-para-iniciar-investigacion-de-actos-corruptos-de-varios-expresidentes>



Radio Habana Cuba